

Guatemala, 31 de agosto de 2016

Ingeniero

Luis Aroldo Ayala Vargas

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del contrato Número **DGH-44-2016** celebrado entre la **Dirección General de Hidrocarburos** y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe 01 al 31 de agosto de 2016**.

- ❖ Apoye en la reunión técnica interinstitucional de la **CONAMAR**, indicando la parte de **legislación y reglamentos técnicos** que tienen relación con lo marítimo y marino de las Direcciones Generales de **Hidrocarburos, Minería y Energía**, con el objeto de dar seguimiento al Programa de actividades para el desarrollo de la **Política Marítima Nacional**.
- ❖ Apoye en la revisión y redacción con observaciones del documento **Presentación Índice Introducción, Marco Jurídico Político, Cuadro No. 1 de Instrumentos Legales y Políticos, Políticas Públicas y Análisis Situacional** desde la competencia y atribuciones del Ministerio de Energía y Minas, para la **Política Marítima Nacional**.
- ❖ Apoye en mesas de trabajo que dan continuidad a la revisión y elaboración de requerimientos técnicos para proyectos con solicitudes de **Instalación, Operación y modificación, Categoría B)**, en depósitos de almacenamiento de productos petroleros **con capacidades mayores de 40,000 galones** incluyendo al Gas Licuado de Petróleo GLP.
- ❖ Apoye en la atención de consultas técnicas de interesados, relacionadas con **Licencias de Instalación o de Modificación de Instalaciones** para proyectos de Estaciones de Servicio.
- ❖ Apoye en la revisión con el **formato de requerimientos para planos técnicos** que acompañan **solicitudes de Licencias de Instalación** de Estaciones de Servicio, Depósitos para Almacenamiento de Consumo Propio, Plantas y Terminales de Almacenamiento.
- ❖ Apoye en la revisión técnica de proyectos con diseños para **Estaciones de Servicio y Depósitos de Almacenamiento de Consumos Propios**, que deben cumplir con las normas técnicas **NFPA 30, NFPA 30A, NFPA 58, API 650, API 653, UL 58, UL 1746 y NEC 704** aplicadas por la industria petrolera, en el tema de construcción e instalación de tanques subterráneos o superficiales, equipos y distancias de seguridad ambiental e industrial hacia otras construcciones o linderos de otras propiedades.
- ❖ Apoye en la continuación de revisión y redacción de **Circular Técnica** relacionada con los Procedimientos para solicitar **cambios o modificaciones** en Estaciones de Servicio y Depósitos de Almacenamiento de Combustibles para Consumo Propio.

- ❖ Apoye en la revisión técnica y análisis de **material fotográfico obtenido de inspecciones de campo** relacionadas con solicitudes de licencia de instalación para proyectos de Estaciones de Servicio.
- ❖ Apoye en la redacción de dictamen técnico relacionado con la **limpieza y disposición final de residuos de tanques de almacenamiento** por cambio de **producto petrolero** así: con gasolina regular capacidad de 4,135 galones a aceite combustible diesel capacidad de 8,225 galones y viceversa.
- ❖ Apoye en la investigación de las normas **NFPA 77 y NFPA 780**, relacionadas con los **Sistemas de Puesta a Tierra y Pararrayos**, para proyectos de Terminales de Almacenamiento de Petróleo y Productos petroleros.
- ❖ Apoye en la revisión técnica de **tres anteproyectos** de Estaciones de Servicio con localización en: **Sipacapa, San Marcos; Flores, Petén; El Nuevo Palmar, Quetzaltenango**; verificando en planos, colindancias, topografía, pendientes, aspectos de seguridad ambiental e industrial así como la distribución y su relación entre las áreas de administración, parqueos, cuarto de maquinas, islas de despacho, radios de giro vehicular, descarga y almacenamiento de productos petroleros contra las dimensiones del terreno.
- ❖ Apoye en la revisión con observaciones técnicas de expedientes relacionados con proyectos de almacenamiento de 600 hasta 40,000 galones **Categoría A)** verificando en planos, colindancias, topografía, pendientes, estudios de suelos o geotécnicos, aspectos de seguridad ambiental e industrial así como la distribución y su relación entre las áreas de administración, parqueos, cuarto de maquinas, islas de despacho, radios de giro vehicular, descarga y almacenamiento de productos petroleros contra las dimensiones del terreno:

Gasolinera 2: La Nueva Concepción, Escuintla;

Estación Interamericana: San Sebastián, Huehuetenango;

Estación de Servicio Don Rolando: Tiquisate, Escuintla;

Estación Kilómetro 123: Río Bravo, Suchitepéquez;

Bodega Tiquisate para Cilindros con GLP: Río Bravo, Suchitepéquez;

Estación Formula Uno del Sur: Chicacao, Suchitepéquez;

Gasauto Avenida Petapa Sur: Guatemala, Guatemala;

Gasauto Zona 3: Guatemala, Guatemala;

El material generado por estas actividades se encuentra a disposición en el **Departamento de Ingeniería y Operaciones**.


Jorge Eduardo Cozano Rubio
 DPI CUI 2527 07494 0101

Vo.Bo.


José Juan Ramírez Canté
 Jefe del Departamento Ingeniería y Operaciones

Aprobado


Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
 Director General de Hidrocarburos

